

MARTES, 19 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 35

JUNTA VECINAL DE CUBAS

CVE-2019-1249 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2019.*

Habiéndose aprobado el presupuesto definitivo de 2019 en la sesión 12 de diciembre de 2018, y una vez finalizado el periodo de exposición sin que se hayan presentado reclamaciones, se consideran aprobados definitivamente de acuerdo con lo que establece el artículo 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

PRESUPUESTO 2019

ESTADO DE INGRESOS

3.- Ingresos patrimoniales: 0,01 euros.

Total presupuesto: 0,01 euros.

ESTADO DE GASTOS

2.-Gastos de bienes corrientes y de servicios: 0,01 euros.

Total presupuesto: 0,01 euros.

Los legitimados, a los que hace referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1985 y 170.1 del R.D.L.2/2004, de 5 de marzo, podrán interponer, por lo motivos taxativamente enumerados en el artículo 170.2 de este R.D.L. 2/2004 recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece dicha jurisdicción.

Ribamontán al Monte, 4 de febrero de 2019.

El presidente,
Jesús García Fuentes.

[2019/1249](#)

CVE-2019-1249